



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 364-2019-R-UNAS**

Tingo María, 31 de mayo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 306-2019/D-FA-UNAS, de fecha 14 de mayo de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje de prácticas, (reg.1768 SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita autorización de viaje de prácticas a Lima, del 9 al 13 de junio de 2019, para el docente JOSE LUIS GIL BACILIO, responsable de la delegación, CESAR AUGUSTO RIOS VASQUEZ, técnico laboratorista y cuarenta y un (41) estudiantes de los cursos ENTOMOLOGIA GENERAL, ENTOMOLOGIA TROPICAL, PRINCIPIOS DE CONTROL BIOLÓGICO Y CRIANZA Y EVALUACION DE INSECTOS, cuya relación se adjunta; asimismo la asignación de un vehículo, combustible y conductor;



Que, mediante Oficio N° 78-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el OMNIBUS IVECO, de placa EGE - 251, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JAVIER BERNARDO LEON TORRES, con Licencia de Conducir A-25438319, A-tres y CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCIPE, con Licencia de Conducir M-22987183, A-tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "*mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social...*". Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*";

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "*son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de prácticas a Lima, del 9 al 13 de junio de 2019, para el docente JOSE LUIS GIL BACILIO, responsable de la delegación, CESAR AUGUSTO RIOS VASQUEZ, técnico laboratorista y cuarenta y un (41) estudiantes de los cursos ENTOMOLOGIA GENERAL, ENTOMOLOGIA TROPICAL, PRINCIPIOS DE CONTROL BIOLÓGICO Y CRIANZA Y EVALUACION DE INSECTOS, cuya relación se adjunta.

**Artículo 2°.-** Autorizar la salida del OMNIBUS IVECO, de placa EGE - 251, con capacidad para 45 pasajeros; conducido por el señor JAVIER BERNARDO LEON TORRES, con Licencia de Conducir A-25438319, A-tres y CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCIPE, con Licencia de Conducir M-22987183, A-tres.

**Artículo 3°.-** Autorizar el uso de 95 galones de petróleo, con cargo a la Facultad de Agronomía.

**Artículo 4°.-** Los gastos de alojamiento, alimentación, incluidos los conductores e imprevistos, serán cubiertos por la delegación.



  
EFRAÍN EL ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR

Regístrese y Comuníquese



  
ULBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 364-2019-R-UNAS

## ANEXO

### RELACION DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A LIMA

JOSE LUIS GIL BACILIO responsable de la delegación  
CESAR AUGUSTO RIOS VASQUEZ Técnico laboratorista

1. ANALI MELISSA ALAYO LAVERIANO
2. VICTOR HUGO ALBURQUEQUE AGURTO
3. ANDREA CRISTINA ANAYA IBAZETA
4. QUEVIN CRISTIAN ARANDA ROJAS
5. WALDIR BARRIOS SACA
6. MARY BEDOYA GERONIMO
7. JONATHAN GARCIA CAMACHO
8. WIMAN DARWIN GAVIDIA BRICEÑO
9. NICOLAS GUTIERREZ ALONZO
10. NOE GUTIERREZ REYNOSO
11. SAMUEL HUANCAY CARRILLO
12. JOEL LEON EDUARDO
13. SHONERLLY ASTRID LOAYZA HIDALGO
14. MARIO LÓPEZ BRANDAN
15. LUIS ANGEL MEDRANO CASTILLO
16. ROSSI YUSELI MELGAREJO NARCISO
17. ALEXANDER PIERO MORI NAZARIO
18. DIEGO ALEXIS PAYANO SANCHEZ
19. YERSON CLAUDIO PEREZ DE LA CRUZ
20. KELLY IVONNE PINEDO DAVILA
21. DANIEL LUICIN RAMIREZ SANTIAGO
22. JIMMY LIZANDRO SALAZAR GONZALES
23. EDDY ANGELICA SIMON ORBEZO
24. ESPERANZA CRISTINA SINCHI CASTRO
25. YODALINDA TARAZONA CERNA
26. IVAN JAVIER TURPO MENDOZA
27. KEVIN KESUS VERGARA FIGUEREDO
28. PEDRO LENIN ZEGARRA TORRES
29. ALEXANDRA ZUCHETTI RUIZ
30. KENIDEN CRISTOBAL AQUINO
31. LUCIO DELGADO HUILLCA
32. RENE WILLIAN HARO TORRE
33. CLARA JOHANA HUAMAN VELA
34. LINIKER JORGE EUGENIO
35. JOEL LOPEZ CORREA
36. XAM MARIO NUÑEZ FERNANDEZ
37. ARACELI PIZANGO MORALES
38. JESSICA PATRICIA POMA QUISPE
39. MANUEL QUIROZ MALAGA
40. RENZO JAVIER ROLIN ROJAS
41. JORGE RICARDO RUIZ TORRES

